



DECRETO N° 3.460

LAJA , noviembre 11 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 31014274 presentada por Doña SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M.,.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**Autorízase** la Licencia Médica N° 31014274 a Doña SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9 E.M.. documento extendido por 30 días a contar del 10 de noviembre y hasta el 09 de diciembre del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MGV/SGD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/